



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 223

**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

ACUERDA:

ÚNICO. La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, para que, de manera coordinada con los Municipios de la región del Istmo de Tehuantepec, hablantes de la lengua zapoteca, implementen acciones para el rescate, conservación, fortalecimiento y revitalización de dicha lengua, ante la amenaza de extinguirse.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Comuníquese a las autoridades señaladas en el presente, a efecto de que den cumplimiento al Acuerdo; el cual deberán informar a este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca sobre el seguimiento y cumplimiento efectivo que se le brinde al presente Acuerdo.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 223

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 13 de abril de 2022.

DIP. YESENIA NOLASCO RAMÍREZ
VICEPRESIDENTA.

DIP. HAYDEE IRMA REYES SOTO
SECRETARIA.

DIP. YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA
SECRETARIA.

DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ
SECRETARIA.